

DECRETO ALCALDICIO N° 368 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 22 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 33 de fecha 22 de Febrero de 2022 del Departamento de Comunicaciones, RR.PP, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", adquisición de 17 manteles institucionales, 2 Banderas Chilenas de 2x3 mts, 2 Banderas Institucionales de 2x3 mts, 8 Banderas Chilenas de 1,50 x 80 mts y 8 Banderas Institucionales de 1,50 x 80 mts. Se realizaron cotizaciones en la plataforma recibiendo 2 ofertas de las cuales se concluyó realizar la compra a **Marcela Gary y Compañía Limitada**, Rut 77.185.540-7, por un monto de \$ 888.178 IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 98.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición 17 manteles institucionales, 2 Banderas Chilenas de 2x3 mts, 2 Banderas Institucionales de 2x3 mts, 8 Banderas Chilenas de 1,50 x 80 mts y 8 Banderas Institucionales de 1,50 x 80 mts, a **Marcela Gary y Compañía Limitada**, Rut 77.185.540-7, por un monto de \$ 888.178 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.04.999 denominada Otros, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



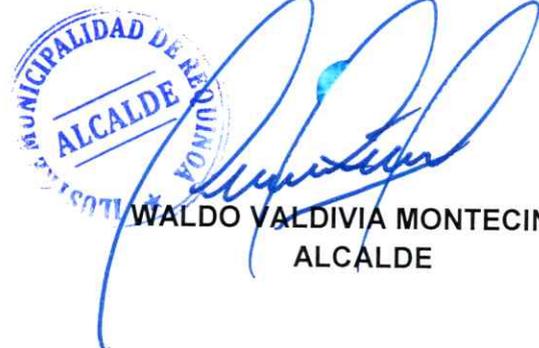
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE